TOMO XXXVII — MONTEVIDEO, Martes 10 de Noviembre de 1914 — Núm. 2675

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50
INTERIOR	
Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40
EXTERIOR	
Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Resolución. Revócase la dictada por la Junta E. Administrativa de Durazno sobre arrendamiento de pasos y la gubernativa de 26 de Abril de 1905, referente á tarifa de transporte.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 3 de 1914.

(Carpeta número 1778|14).

Visto este expediente, elevado por la Intendencia Municipal de Durazno, relativo al llamado á licitación para el arrendamiento de pasos públicos en el Departamento de Durazno, del cual resulta: 1.o Que la Junta aceptó las propuestas únicas presentadas por el señor Echeverry para el Paso de los Toros y la del señor Goycoechea para el Paso de Ramírez; 2.o Que tanto la Contaduría General del Estado como el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno consideran que es elevada é ilegal la tarifa de peaje que por el llamado á propuestas de fojas 1 se autoriza á cobrar al público;

Considerando: Que es efectivamente exacto que la tarifa de fojas 1 vuelta, que fué aprobada por el Ministerio de Fomento el 26 de Abril de 1905, no encuadra dentro del artículo 3.o de la ley 27 de Junio de 1881, que establece el máximum que se puede cobrar por concepto de peaje, pontazgo y barcaje;

SE RESUELVE:

Revocar la resolución municipal de fecha 13 de Mayo de 1914, así como la tarifa aprobada por el Ministerio de Fomento con fecha 26 de Abril de 1905, debiendo hacerse el llamado á licitación de acuerdo con la ley 27 de Junio de 1881.

Que se comunique, publique, circule y devuelva.

Rúbrica del señor Presidente.
FELICIANO VIERA.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1914.

1—Se nombra Inspector Departamental de Higiene de Minas al doctor Serafín Ricci, por renuncia del doctor Tomás Bertelli.

2—Se acepta la renuncia presentada por el señor Raúl M. del Campo del cargo de practicante interno del Asilo Dámaso Larrañaga.

3—Se declaran procedentes las resoluciones relativas á la contribución de 90 pesos mensuales durante el término de cuatro meses para coadyuvar á la distribución de alimentos por la Sociedad de Beneficencia, y á la inversión de 1.500 pesos en la adquisición de artículos que deben ser vendidos á precio de costo á las clases necesitadas de la ciudad de Rivera.

4—Se concede autorización á la Intendencia Municipal de Paysandú para reforzar el rubro "Alumbrado" con la suma de 3.698 pesos con 40 centésimos.

5—Se autoriza á la Jefatura Política de la Capital para vender en subasta pública diez caballos inútiles para el servicio.

6—Se autoriza á la Fiscalía é Inspección General de Policías para contratar la provisión de 1.650 pares de botas para las policías urbanas á $ 4.60 el par y 2.300 pares de botas á $ 5.00 el par.

7—Se autoriza á la Jefatura Política de Salto para invertir la suma de $ 300.00 en las reparaciones á efectuarse en el edificio de la comisaría de la 1.a sección rural de ese departamento.

8—Se libra orden de pago á favor de la Junta Electoral de Paysandú por la suma de mil ciento tres pesos ochenta y cinco centésimos ($ 1.103.85), importe de publicaciones y diversos gastos originados durante el período de calificación y eleccionario.

9—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Minas por la suma de sesenta pesos ($ 60.00), importe de forrajes suministrados á la caballada policial en Septiembre último.

10—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales y órdenes de fletes expedidos por la Jefatura Política de Treinta y Tres en Octubre último.

11—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Rivera en Octubre último.

12—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Paysandú por seis pesos noventa centésimos ($ 6.90), por concepto de gastos ocasionados en la conducción de un encausado á la cárcel del Salto.

13—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Rocha en Octubre último.

14—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de San José en Octubre último.

15—Pasa á Contaduría la relación de las órdenes de fletes expedidas por la Jefatura Política de Tacuarembó en Octubre próximo pasado.

16—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de San José por ciento cincuenta pesos ($ 150.00), importe de forrajes suministrados á la caballada policial de ese departamento en Octubre último.

17—Se libra orden de pago á favor de la Junta de Administración Militar por doscientos veintidós pesos con once centésimos ($ 222.11), importe de uniformes de invierno destinados á los porteros y chauffeurs de la Presidencia.

18—Se concede licencia al médico de policía supernumerario de la 3.a sección de Colonia, doctor I. Rodríguez, por el término de seis meses, encargándose interinamente del puesto al doctor A. Bardier.

19—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Minas para tomar del rubro asignación á los efectos del inciso 29 del artículo 12 de la ley orgánica de Juntas la suma de $ 500.00 para la terminación de las obras del edificio de la Comisión Auxiliar de Batlle y Ordóñez.

20—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Cerro Largo para reforzar el rubro "Cementerio" con la suma de pesos 400.00, que se tomarán de "Vialidad Rural" con calidad de reintegro.

21—Se resuelve declarar en un caso consultado por la Intendencia Municipal de Río Negro sobre si á ella ó á la Junta Económico-Administrativa le correponde dictar la primera resolución en un expediente sobre obstrucción de un camino público, que es á la Corporación Municipal á quien debe someterse el conocimiento y resolución del asunto.

22—Se dicta resolución en la consulta de la Intendencia Municipal de Rocha, formulada en el sentido de saber si los empleados nombrados por la Junta Económico-Administrativa están bajo la superintendencia de aquélla, declarándose que están bajo la dependencia inmediata de la Corporación Municipal.

23—Se dicta resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Flores relativo á la gestión promovida por la sucesión de José Lizaso, para desviar dos trozos de camino; confirmándose la resolución gubernativa de 17 de Febrero de 1913.

24—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Florida para tomar en préstamo á la sucursal del Banco de la Repú-

blica la suma de $ 10.000.00 en cuenta corriente, destinada á mejoras de vialidad.

25—Decreto por el cual se dispone el procedimiento que deben seguir los Intendentes Municipales de los Departamentos del Litoral é Interior para la inversión del superávit municipal correspondiente á ejercicios anteriores al corriente.

26—Se manda acusar recibo de la comunicación de la Honorable Cámara de Senadores en la cual se hace saber que se ha concedido venia para separar del cargo de vigilante de vías de la Municipalidad de Montevideo al empleado Casimiro Casanova.

27—Mensaje á que se refiere la anotación anterior.

28—Resolución declarando cesante al vigilante de vías de la Municipalidad de Montevideo, señor Casimiro Casanova.

29—Decreto nombrando oficial 1.o de la Jefatura Política de Cerro Largo al señor Luis V. Ferrari.

30—Se libra orden de pago á favor de la Compañía de Aguas Corrientes por quinientos pesos ($ 500.00), subvención correspondiente al mes de Octubre próximo pasado.

31—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Colonia por ciento un pesos ($ 101.00) por gastos ocasionados con motivo de la conducción de encausados durante el mes de Agosto próximo pasado.

32—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Artigas por sesenta y siete pesos noventa centésimos ($ 67.90), importe de la adquisición de útiles de escritorio.

33—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Colonia por ciento cincuenta pesos ($ 150.00), importe de la adquisición de forraje durante el mes de Octubre próximo pasado.

35-36—Se libra orden de pago á favor de la Fiscalía de Policías por quince pesos ($ 15.00), importe de la adquisición de 15 pilas secas remitidas á la Jefatura de Colonia.

37—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Maldonado por treinta pesos ($ 30.00), importe de la adquisición de forraje durante el mes de Octubre próximo pasado.

38—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de la Capital en Octubre próximo pasado.

39—Se manda liquidar á favor de la Jefatura de Río Negro la suma de $ 226.13, á que ascienden los sueldos impagos de varios empleados de dicha repartición y que corresponden al mes de Junio próximo pasado.

40—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Tacuarembó en Octubre próximo pasado.

41—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Canelones en Septiembre próximo pasado.

42—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales y órdenes de fletes expedidas por la Jefatura de Colonia en Octubre próximo pasado.

43—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Maldonado en Octubre próximo pasado.

44—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Durazno en Octubre próximo pasado.

45—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura Política de Río Negro en Septiembre próximo pasado.

46—Se autoriza á la Dirección de Correos y Telégrafos para que disponga la prosecución de los trabajos de construcción de la red telefónica policial de Salto, debiendo la Jefatura del nombrado Departamento poner á disposición de aquella repartición la suma de $ 4.504.32 con que han contribuído los vecinos para los fines indicados.

47—Se manda liquidar á favor del escribiente de la Jefatura de Paysandú, José B. de los Santos, la suma $ 37.50, importe de medios sueldos que le fueron retenidos.

48—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Montevideo por mil novecientos noventa y tres pesos veintiocho centésimos ($ 1.993.28), excedente de la asignación presupuestada para la alimentación del personal.

49—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Montevideo por mil cuatrocientos seis pesos treinta y dos centésimos ($ 1.406.32), gastos reservados durante el mes de Octubre próximo pasado.

50—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Minas por once pesos ochenta centésimos ($ 11.80), importe de los gastos originados en la conducción de tres encausados y una menor á esta Capital.

51—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Artigas por sesenta pesos ($ 60.00), importe de forrajes adquiridos en el mes de Octubre ppdo.

52—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de la Capital por cinco mil doscientos veintisiete pesos con cincuenta centésimos ($ 5.227.50) por concepto de las raciones suministradas durante el mes de Octubre ppdo. á los pobres de esta Capital.

53—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por seis pesos con cincuenta y dos centésimos ($ 6.52), reintegro de lo abonado al comisario de Durazno, Domingo Galarraga, en la conducción de una enferma á esta Capital.

54—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Montevideo por mil trescientos pesos ($ 1.300.00) para gastos extraordinarios del corriente mes.

55—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Montevideo por quinientos cincuenta y siete pesos con noventa centésimos ($ 557.90), excedente de la asignación presupuestada para la compra de forraje.

56—Se manda liquidar á favor de la Empresa "Telégrafo Oriental" la suma de tres mil quinientos ochenta y ocho pesos ($ 3.588.00) por servicios prestados al Estado desde Marzo de 1911 hasta el 15 de Enero del corriente año.

57—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por trece pesos con veinticuatro centésimos ($ 13.24), reintegro de lo abonado al inspector de la red telefónica policial de Tacuarembó por gastos de conducción de cuatro personas á esta Capital.

58—Se autoriza á la Jefatura de Montevideo para invertir la suma de doscientos pesos ($ 200.00) en la instalación de un servicio de radiotelegrafía.

59—Se expide carta de ciudadanía á favor de Ildefonso Franco Bordas, Francisco Frangella, Melitón González, Antonio Gómez, José Navarro, Francisco Raña, Juan Salvatori, Francisco Salgueiro, Aquiles Manuel Serrato (del 59 al 68 inclusive).

69—Se resuelve no hacer lugar á lo solicitado por el señor Antonio Calce en el sentido de que se continúen utilizando sus servicios como contratista del servicio de barbería del personal de policía del Departamento de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Ministerio de Instrucción Pública—Se le acusa recibo de su nota transcribiendo el decreto reglamentario del curso normal anexado á los cursos de perfeccionamiento profesional femenino.

—En la solicitud de don Alberto Cánepa Franco, en representación de "El Tiempo" sobre impresión del "Diario Oficial", se ha resuelto: no ha lugar á lo solicitado y archívese.

—No se hace lugar al pedido del Instituto de Química Industrial para que se le aumente la partida de gastos de funcionamiento.

—Inspección de Minas é Industrias—A informe pasa la solicitud de don Ernesto Quincke y otros sobre fijación del derecho del 5 o|o para todo sulfato de cobre que se introduzca.

—Se resuelve tener presente en su oportunidad el proyecto de plan de estudios para la Escuela de Veterinaria.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal—Antecedentes relacionados con el expediente y proyecto de bañaderos mixtos. Antecedentes sobre pago de haberes del ex veterinario don José R. Morales.

—Manufacturers Record E. E. Unidos—Se le devuelve su nota solicitando la lista de comerciantes importadores del país, adjuntando una nómina enviada por la Unión Industrial Uruguaya.

—Inspección de Minas é Industrias—Solicitud de Marcelino Izquierdo sobre inspección de instalación de maquinarias.

—Inspección de Ganadería y Agricultura—Solicitud del Consejo General de Estadística sobre datos de campos desocupados é inexplotados.

—Al "Diario Oficial"—Antecedentes sobre prórroga de licencia del empleado Fontana.

—Escuela Nacional de Artes y Oficios —Nota del Consejo de Protección de Menores y Dirección de Salubridad sobre pago de cuentas.

—Se archivan los antecedentes relacionados con el pedido de venia al Senado para separar al veterinario B. Silva y Ferrer.

—Se ordena publicar en su oportunidad en la Revista del Ministerio los trabajos enviados por la Inspección de Ganadería y Agricultura é Instituto de Agronomía.

—Inspección de Minas é Industrias—A informe se le pasan los antecedentes relacionados con el despacho de 14 cajones de materiales destinados á la Sociedad Comercial de Montevideo.

—Oficina de Estadística y Publicaciones—Informe sobre cosechas y cultivo en la Coruña.

—Inspección de Minas é Industrias—Solicitud de Alberto Lalanne sobre liberación de derechos aduaneros para barras de acero para minas.

—Oficina de Estadística y Publicaciones—Informe titulado "Mercado de Ganado en Viena, año 1913".

—Se manda tener presente para mejor oportunidad la propuesta del Instituto de Química Industrial sobre instalación de una fábrica de productos esmaltados.

—Se aprueban y devuélvense á la Escuela de Veterinaria los antecedentes sobre orden de exámenes y mesas examinadoras para los períodos previos y ordinarios de 1914.

—Designando al señor Lezama Muñoz pasan á la Comisión de Estaciones Agronómicas los antecedentes relacionados con su pedido de designación de un empleado conocedor de contabilidad, etc., que acompañe á la misma en su gira por los establecimientos de su dependencia.

—Consejo Nacional de Higiene—Antecedentes relacionados con la reglamentación del Alojamiento de Inmigrantes.

—Comisión Auxiliar de Colonización—Antecedentes de la solicitud de agricultores de Paysandú sobre tierras.

—Defensa Agrícola—Solicitud de provisión de material destinado para combatir la langosta, del señor Balio Lubkow.

—Pasan al Vivero y Semillero Nacional para que se ponga en comunicación con la Intendencia Municipal del Salto, los antecedentes relacionados con el telegrama de ésta sobre envío de 1.000 eucaliptus destinados á las avenidas de la ciudad.

—Se ordena publicar oportunamente en al Revista del Ministerio el informe venido de la Inspección de Policía Sanitaria Animal sobre el problema del transporte frigorífico de los productos alterables de que es autor el doctor Mario C. Acevedo.

—Pasan á la Inspeccón Nacional de Ganadería y Agricultura las notas del Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando los números 4, 5 y 6 del Boletín del Ministerio de Agricultura, Comercio y Trabajo de Cuba, enviados por nuestra Legación.

—José F. Beramendi y P. Zubillaga—Se les da vista de los antecedentes relacionados con su oferta de venta al Estado de su cabaña de merinos Rambuillet, denominada "Nacional".

—Ministerio del Interior — Antecedentes iniciados por Raúl Ramos Suárez, en representación de la Empresa Luz Eléctrica del Carmelo, sobre vista de los informes producidos en su gestión de despacho de materiales para el período 1914-15.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Solicitud de provisión de una casilla de correos del Director del Instituto de Pesca, con destino á su oficina.

—Ministerio de Hacienda—Nota de la Comisión de Estaciones Agronómicas sobre procedimiento á seguirse con varios acreedores.

—Defensa Agrícola—Antecedentes de licencia del auxiliar Juan A. Valdora.

—Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes relacionados con reparaciones en el local de la Exposición del Prado.

—Comisión de Estaciones Agronómicas.—Antecedentes de licencia del ayudante maestro de la Estación del Salto, señor Francisco X. González.

—Comisión de Semillas—Antecedentes relacionados con la provisión de semillas á la Granja Modelo.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal—Antecedentes relacionados con la formación de mesa examinadora para aspirantes á Inspectores de Sarna.

—Inspección de Ganadería y Agricultura—Antecedentes de licencia del Inspector Volante Luis M. Migone.

—Pasa á la Inspección de Minas é Industrias la solicitud de Ernesto Quincke sobre aforo del bicarbonato de soda.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Con lo informado por la Dirección de Hidrografía, se pasan al Ministerio de Hacienda, á sus efectos, los antecedentes iniciados por la Receptoría de Rocha, relativos al dragado de dicho puerto.

—Se pasa al Ministerio del Interior, para su conocimiento y demás efectos, el expediente y proyecto relativos al edificio para comisaría en Juan L. Lacaze.

—Se pasan á informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería los antecedentes relativos á las reparaciones á practicarse en el edificio de propiedad del Estado que ocupa la escuela rural número 8 de Cerrillos del Sur, Departamento de Canelones.

—Se pasan al Guardaalmacén, á sus efectos, los pedidos de la Dirección de Hidrografía números 5506 y 5507.

—Se pasa á informe de la Dirección de Saneamiento la cuenta presentada por la Empresa del Ferrocarril Norte del Uruguay por pasajes expedidos durante el mes de Septiembre ppdo.

—Se pasan á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento, los resúmenes del movimiento de autobus correspondientes á los días 1.o al 5 inclusive del corriente mes.

—Se pasa á la Contaduría General del Estado, para su conocimiento y demás efectos, la nota de la Administración General de Faros dando cuenta de que ha depositado en el Banco de la República la suma de $ 2.013.37, recaudada por concepto de ese impuesto durante los días 3 al 6 inclusive del corriente mes.

—Se pasa á informe de la Comisión de la Asistencia Pública Nacional la nota de la Dirección de Arquitectura relativa al nombramiento de un sobrestante para las obras que se practican en el Hospital Pereyra Rossell.

—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la nota del ingeniero Rodolfo Mendívil, adjuntando los comprobantes de lo invertido en la construcción de un pabellón destinado á Morgue y depósito en el Hospital Asilo Galán y Rocha, de Paysandú.

—Se pasan al Guardaalmacén, á sus efectos, los pedidos de útiles números 4976, 4977, 4978, 4979 y 4980 de la Administración de Faros.

—Se pasa á informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería la nómina de los pasajes expedidos por la Empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este á favor de las dependencias de este Ministerio.

—Vuelve al Ministerio de Instrucción Pública el escrito del señor Gil del Pino solicitando devolución de la garantía que obló para mantenimiento de su propuesta en la licitación para trabajos de pintura en la Cárcel Correccional.

—Se pasa al Guardaalmacén, á sus efectos, la nota de la Dirección Puerto de Montevideo solicitando se provea de uniformes á los porteros.

—Se pasa al Ministerio del Interior el expediente iniciado por la Intendencia Municipal de Rivera, en virtud del recurso interpuesto por la Empresa del Ferrocarril Central de la resolución municipal sobre tránsito en la Avenida Ataques de dicha localidad.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. del Crimen de 1er. turno

SENTENCIA RECAÍDA EN LA CAUSA SEGUIDA Á JOSÉ BERNARDO DA SILVA, POR INCENDIO Y HURTO.

Montevideo, Noviembre 7 de 1914.

Vista en primera instancia y en juicio público esta causa, seguida de oficio contra José Bernardo da Silva, por incendio y hurto;

Atento lo solicitado por el señor Fiscal del Crimen de 1.er turno en su acusación, en que pide se imponga al prevenido tres años de penitenciaría lo sostenido por la defensa, para que se le absuelva de culpa y pena, y lo establecido en el veredicto que precede y dice así: "Que está probado: Primero: Que el día 7 de Abril último, en la madrugada, y en la Villa de Santa Rosa, Departamento de Artigas, se incendió una pieza en la casa de Juan Suñal, habiéndose sustraído de la misma algunas ropas de vestir y otros objetos de poco valor, sin que todos los daños por esos conceptos causados ultrapasaran la suma de ochenta pesos; y Segundo: Que algunos de los referidos objetos fueron encontrados en poder del prevenido, sin que esté probado que haya sido el autor del robo";

Resultando: Que el Ministerio Público encuentra no estar comprobada la imputación de incendio que al iniciarse ésta causa se hizo contra el encausado Da Silva, á quien sólo acusa por la comisión de un robo;

Considerando: Que la proposición segunda del veredicto no permite atribuirle tal responsabilidad legal, por lo que se impone su absolución, de acuerdo con el artículo 1.o del Código Penal;

Por ello, fallo: Absolviendo de culpa y cargo á José Bernardo da Silva, declarando haber existido mérito para su enjuiciamiento.

Ejecutoriada, líbrese oficio para la libertad del procesado, y previa consulta á la Excma. Alta Corte, archívese.

Luis Benvenuto.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 9 de Noviembre de 1914

Trámite—Una causa por robo, recurso de casación. El Fisco con suc. Quiñones, expropiación. Jacinto Casaravilla con el Fisco, daños y perjuicios. Una causa por hurto, incidente sobre nombramiento de defensor. Diez y seis providencias en causas criminales consultadas. Una causa por lesiones, recurso de casación.

Administrativo—Auto acordado de la Excelentísima Alta Corte sobre publicaciones de "El Día" y "La Tribuna Popular" contra el Juez de Instrucción de 1.er turno. Los penados José Bertúa, Juan Balladares, Germán Méndez, Luis San Martín y Eliseo Silveira solicitan libertad condicional. Certificado de revisación del protocolo del escribano T. M. Real. Los Jueces L. de Canelones, Artigas y Río Negro remiten la relación de depósitos judiciales correspondiente á Octubre. Los de Maldonado, Río Negro, del Crimen de 2.o turno, Departamental de 1.er turno y Civil de 3.er turno remiten la relación de expedientes para dictar sentencias del mismo. Queja del Juez de Comercio de 2.o turno contra el de Paz de Sarandí del Yi. Mensaje de la Intendencia Municipal de la Capital solicitando datos para la formación de la Comisión Departamental de Estadística. Certificado de revisación del protocolo de Wenceslao Silva, correspondiente á 1913. Queja del Juez de Paz de la 3.a sección de Río Negro contra procedimientos del Juez Letrado Departamental

Definitivas—Antecedentes relativos al procedimiento de los Jueces de Paz con el Depositario de Bienes Muebles. Los Tenientes Alcaldes del 5.o distrito de la 7.a sección de San José y 3.o de la 1.a sección en Chacras (Departamento de Durazno) renuncian el cargo. Cuentas sobre diligencias judiciales en el Salto adeudadas á G. Simonelli y otro. Propuesta de Teniente Alcalde para el 3e.r distrito de la 10.a sección de Soriano.

Expedientes entrados—Administrativos, 4. En consulta, 9. A estudio, 7. Relaciones quincenales, 116. Oficios librados, 6. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 6. Legalizaciones, 2.

Nota—En esta audiencia la Excelentísima Corte decretó la libertad condicional del penado Jeremías Dutra.

J. Cubilo, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite — José E. Beaulieu con la sucesión de José Antonio Epalza y otros. Veneranda Moreno con Fidel Russo. Isidro M. Lago con Dominga Aresti de Gómez. Sucesión de José Leopoldo Feo. La Junta Económico-Administrativa de la Capital con la sucesión de Hugues. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Interlocutorias — Sucesión de Enrique García con Carmen Chavasco de Landinelli y Emilio Landinelli. José Arijón, concordato. Juliana Irigoin Lacuesta con Agustín Turné. Juan Balbi, concordato.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite — Angel Panigatti, concordato. Un sumario por el delito de homicidio. Un oficio de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Celia Reboledo Pastori, información. Un sumario por contrabando.

Definitiva — Un sumario por el delito de homicidio.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite—Suc. L. J. de Andrade. Suc. J.º F. Blanco. J. E. Alzáibar con M. C. Gómez Porto. S. Zarote con E. Symonds. Suc. A. Pinheiro da Silva. S. Urioste con J. Méndez Alcaín (2). Suc. P. N. Puig. Suc. M. Rozados. J. G. de Burgueño. Suc. A. Libarós. Suc. D. Cherro de Lesane. Suc. J. Seoane. Suc. V. S. de Preliasco. Suc. P. R. de Comparada. E. B. de Puyol con Banco de Crédito. Houton y Brodin con suc. B. Amorín. E. E. Pereyra de Santos con A. R. de Pereyra. A. Panizatti con J. Mórrison. C. Barboni con suc. M. L. Barreto. Suc. M. B. de Fontán. Suc. J. L. Dapueto. Suc. P. N. Puig. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno en autos A. R. de Verdaguez. I. J. Rebella. Suc. R. Buzeta. S. Zárate con E. Lymonds, apelación del Juzgado Letrado de Río Negro. Suc. J. L. Lacaze. Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 3.er turno en autos suc. R. Sosa. Antecedentes relativos al menor R. Bentancor. Suc. Leopoldo Otero. E. B. de Villemur con C. Voarino.

Interlocutorias — S. Peracini con "La Comercial". Suc. D. M. de Carneiro y A. Carneiro.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—J. A. Tarragó con suc. de F. Guinovart. J. S. Carranza con B. Banoseri y otro. P. Robert con P. M. Montero. Suc. de E. Rolando, incidente Ameigenda. Suc. de J. M. Rodríguez. F. Perdomo y otros con F. Barthe y otros. Félix Anzoátegui y otro con suc. de R. I. de Anzoátegui. S. Macari. J. Mateo y otro. T. Morales. Suc. de C. Codo de Torterolo. Sucs. de P. Castilla y otros incidente D. Santos con Urta y Cía. L. M. Tort con J. y J. Guisoli. P. Valenzuela. M. S. de Piegas y otros con H. S. Piegas. J. Borgno con test. de M. R. de Borgna. E. Graziosi y otra con D. Williman. Suc. de I. Falsón (2). Suc. de M. Ruiz (2). Suc. de P. C. de Guillot. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Rivera. Concurso de P. Palacios. Concurso de J. Ruiz. Concurso de E. Maciel. Concurso de P. P. Marenco. Sucs. de M. Perrone y otros. J. Nobo. M. F. Olivera, F. Machi. Intestado I. Ruiz. Suc. de P. Lezama. I. C. Rosso. T. M. Osorio, incidente.

Interlocutorias — A. S. Saravia con la Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos. Test. de J. Cernadas. Suc. de A. V. de Vidal. G. Martínez con F. Perrone. E. B. Pomés. L. G. Fernández con Sociedad de Braceras y Cía. Suc. de A. Silva.

Definitivas — A. Rolando, incidente. Suc. de F. Pappa. Suc. de J. Rodríguez. Suc. de P. C. de Guillot, incidente.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 9

Trámite — Suc. L. Viera. Suc. E. Apotheloz. Test. N. Aiguen. Suc. M. L. de Corradi. Suc. A. D. de Canosa. Test. J. de Viana. Suc. J. J. Bernet. M. B. de Raymond. Sucs. M. A. de Bianchi. M. B. de Battaini. J. B. de Ramón y M. L. B. de Carbone. Suc. J. M. Flores. Suc. B. Echeño. Suc. O. Ferrari. S. J. Grillo y otros con G. Albertini. N. Pino (hijo). J. Bomio contra A. Spinzio. M. A. de Paparamborde. M. Videu contra J. Rivella. Movimiento Administrativo. J. A. de Freitas y otro contra suc. F. Bernadá. O. Ferrari contra R. Soto y A. Echague contra la Sociedad Hípica. Silva E. F. contra la Empresa de La Comercial. Crédit Foncier del Uruguay contra J. F. Bierding. Eximen Dabasa Artolo de Inda, venia. Suc. P. Massone. Suc. P. M. Martini.

Interlocutorias definitivas — I. Z. de Ocampo. Suc. P. M. de Brignardello. F. Fresero contra Empresa La Comercial. P. B. de Marroche.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 9

Trámite — Silvestre Hernández con el Estado. Junta Económico-Administrativa con la Sociedad Comercial de Montevideo. Dirección General de Aduanas con Francisco Rivero y otro. Carlos G. Bauer con Empresa Constructora General Limitada. El Fisco con Rafael Mieres y otros. Alfonso Solari con el Fisco. Dirección General de Impuestos con Storace y Cía. The Pan American Trascontinental Railway con Sebastián Etchenegarría. Dirección de Aduanas con José Abdul. Intendencia Municipal con Francisco Pena. Oficio del Juzgado del Crimen de 2.o turno.

Interlocutoria — Alvarez é Iglesias con el Estado.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—L. Barboza contra P. Perachi. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Artigas. Oficio del Juzgado Departamental de Canelones. Granara y Cía. con Dodero Hnos. A. D'Antuoni con G. Jucher. H. Jover con M. Martínez. Pesquera y Cía. con D. Aznárez y Cía. Rossi y Cía. con L. Cierlezotti. Dasque y Chiarino con Estévez Hnos. P. Bresciani, deduciendo tercería en autos Banco de Crédito con A. Zubillaga y L. Corbetto. A. Arrellaga con P. Gout. J. Granara y Cía. con C. Anastasía. L. Schellemberg y matrícula. J. Calafat con G. Talento. A. Albani de Sturlese, deduciendo tercería en autos B. Célabe contra F. Morena y A. S. de Morena. Scarone y Cía., concordato preventivo judicial. F. Mora y Hno. con Pérez y Forleza. J. G. Mallarini con D. M. Perera.

Interlocutoria — Brusoni y Albistur, concordato preventivo extrajudicial. J. Mayans con la Compañía Alemana depósitos de carbón. Banco de Crédito con Novo Cerro, Agostinelli y Cía. H. Cazabán con A. Panigatti. A. Galassi, concordato preventivo extrajudicial.

Joaquín Requena Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite—M. Vivado con M. Minetti, divorcio. M. Manrique, inscripción en el Registro del Estado Civil. E. Ferrorese, inscripción en el Registro del Estado Civil. Gatto C. A., ciudadanía. Oficio del Juzgado de Paz de la 8.a sección. B. González, rectificación de partidas. Oficio del Juzgado L. de Paysandú. A. Aicardi con V. Bonora. T. Solanes de J., tutela. M. Guichón y Cía. con C. Damante. A. Maldini y Cía. con D. de Iglesias. A. Rodríguez, ciudadanía. M. Bretán, ciudadanía. C. Llábaga, ciudadanía. F. Cabanes, inscripción, A. C. A. Rodríguez, ciudadanía. M. Bretoi, ciudadanía. H. Coen con M. J. Olivera. P. Páez, información. Sofía Brown con A. Carbone, divorcio. D. Barbot con Z. de Tezanos (hijo), divorcio. B. Lannie y Cía. con L. Maini. A. Henderson solicitando concurso. S. Revoratti. N. Fernando. Suc. J. B. Paticei con G. Vera. C. Angel con C. R. Reissig. R. Neill de Ruffo. M. Guillen. Antecedentes relativos á la inscripción de defunción de un feto. J. Mari con Pelegrin y A. Alderigi. A. Sbárbaro con B. Bardavano. J. G. de Gadea, inscripción en el Registro del Estado Civil. B. Feliciano con H. Vila.

Definitivas—C. Llanaga, ciudadanía. E. M. Chucarro con J. Suárez. J. Aguis con J. Bautista Guilli, divorcio.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Iturralde Antonia con Antonio Brusone. Meraldi de Espeat Angela. Vets Filomena con Domingo Votto. Rovira Alfredo, auxiliatoria. Costa Francisco con Ramón Ortega, reconocimiento de firma. Fitipaldi Raquel y Vicente Patrone. Fregerio Mario con Francisco Machín, reconocimiento de firma. Pita Manuel con Tomás Chiaula (hijo), daños y perjuicios. Induste Pedro con la Empresa del Ferrocarril Central, daños y perjuicios. Arredondo Olga con Gabriel Martínez Pacheco. Díaz Natalenl, incapaz. Capo y Maglione con María L. de Etchevest, daños y perjuicios. Baccino Juan con Nadel Gambeta do Bessoffe, entrega de muebles. Claro Raúl con Urta y Cía., cobro de pesos. Vicente Sacco y Pedro Demarco.

Maner Enrique con Luis Méndez y otros, rescición de contestos. Dos providencias. Formoso Alfredo. Hijos de Santos Graciano con el Ferrocarril Central, daños y perjuicios. Muñoz Ascensión.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 9 de Noviembre de 1914.—Horas: 17

Barómetro: baja lentamente.
Temperatura: con poca variación.
Dominan vientos suaves del Oeste al Sur en el río de la Plata. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 402 kilómetros. Cielo en general medio nublado. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental oscilan alrededor de su nivel medio. Brumas en la costa.
Barómetro: 760.00.
Temperatura: Normal: 21°80, á la intemperie 26°80; máxima 24°00, á la intemperie (sol) 29°30; mínima 13°50, á la intemperie 12°00.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 40 kilómetros á las 0.35.
Tensión del vapor de agua: 13.68. Humedad relativa, 70.50.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 19°20.
Salsedumbre: gramos por litro, 2.98.
Altura de las aguas: 0 metro 95 sobre 0.
Estado del mar: en calma.
—Mal tiempo.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 7 de Noviembre de 1914

1.500 pesos, 10 por ciento anual.
350 pesos, 10 por ciento anual.
1.500 pesos, cuenta corriente.
450 pesos, 12 por ciento anual.
1.000 pesos, 10 por ciento anual.
600 pesos, 0.80 por ciento mensual.
39.322 pesos, prórroga.
1.300 pesos, $ 10.00 mensuales.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 9 de Noviembre de 1914

1.500 pesos, al 7 por ciento anual.
350 pesos, al 12 por ciento anual.
600 pesos, al 12 por ciento anual.
8.500 pesos, al 9 por ciento anual.
2.833 pesos, al 9 por ciento anual.
16.500 pesos, al 8 por ciento anual.
300 pesos, al 8 por ciento anual.
3.000 pesos, al 8 por ciento anual.
6.000 pesos, al 10 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.
5.500 pesos, al 9 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 7 de Noviembre de 1914

4.377 pesos, solar en la Avenida Brasil, 551 metros.
4.566 pesos, ídem ídem ídem, 517 metros.
4.370 pesos, ídem ídem ídem, 495 metros.
2.000 pesos, Finca en la ciudad del Durazno, frente á la calle Rincón, 21 por 42 metros.
1.000 pesos, terreno con mejoras en la Figurita, calle Sitio Grande, 181 metros.
3.025 pesos, finca en la calle Colonia, 5 por 19 metros.

Día 9 de Noviembre de 1914

6.000 pesos, finca en el Reducto, frente á la calle Rocha, 790 metros.
2.800 pesos, finca en la calle Municipio, 221 metros.
1.000 pesos, finca en el Pantanoso, calle Santa Lucía, 542 metros.
1.400 pesos, finca en la cuchilla Juan Fernández, frente á la calle Charrúa, 264 metros.
2.135 pesos, finca en la calle Joaquín Requena, 156 metros.
3.500 pesos, finca en la calle Defensa, 92 metros.
1.200 pesos, finca en el Cerrito, frente á la calle Berlín, 518 metros.
668 pesos, solar en la Figurita, frente á la calle Colorado, 397 metros.
525 pesos, solar en Capurro, frente á calle pública, 315 metros.
4.000 pesos, finca en la calle Joaquín Requena, 87 metros.
1.000 pesos, terreno en la zona 9.a de Canelones, 33 hectáreas.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Noviembre 9 de 1914.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
9.400	para fin de mes	64 20
4 700	ídem ídem	64 20
14 100	ídem ídem	64 20
7.050	al contado	64 10
	Títulos Hipotecarios serie G	
2 000	para el 10 de Noviembre	78 50

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
1.410	para el 10 de Noviembre	64 10
4.700	ídem ídem	64 20
1 410	ídem ídem	64 20
7.050	ídem ídem	64 20
5 170	ídem ídem	64 20
2 350	ídem ídem	64 20
	Vales del Tesoro	
1 000	para el 10 de Noviembre	90 —
1.050	ídem ídem	90 —
1.300	ídem ídem	90 —
10.000	ídem ídem	90 40
6.300	ídem ídem	90 40
	Títulos Hipotecarios serie E	
2.300	para el 10 de Noviembre	82 50
	Títulos Hipotecarios serie M	
2.000	para el 10 de Noviembre	77 40
	Títulos Hipotecarios serie N	
5.000	para el 10 de Noviembre	77 30
6 000	para fin de mes	77 40
1.000	para el 10 de Noviembre	77 30
5 000	para fin de mes	77 40
	Títulos Hipotecarios serie O	
5.000	para fin de mes	77 50
1 500	para el 10 de Noviembre	77 40
2 500	ídem ídem	77 40

Pesos		Por ciento
10.000	para fin de Diciembre	77 50
10.000	ídem ídem	77 50
5.000	ídem ídem	77 40
1.600	para el 10 de Noviembre	77 30
5 000	para fin de mes	77 40
5.000	para el 10 de Noviembre	77 30
1.300	ídem ídem	77 30
1 000	ídem ídem	77 30
5.000	para fin de mes	77 50
1 000	para el 10 de Noviembre	77 40
5.000	para fin de Diciembre	77 50
1.000	para el 10 de Noviembre	77 40
2.000	ídem ídem	77 40

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Noviembre 10 de 1914.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	18.15	Central	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	21	Central	20.30

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 8 de Noviembre de 1914

Ramón Martínez, español, 31 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Josefa Guidice de Viriglio, italiana, 34 años, casada, Nueva Palmira 1666.
José Franchi, italiano, 20 años, soltero, Ejido 1563.
Angela Rodríguez de Martínez, española, 42 años, casada, Venezuela 1473.
Rafael Carlos Tosi, oriental, 10 años, Municipio 1016.
Saturnino Pereyra, oriental, 27 años, casado, Hospital Maciel.

Día 9

María Elida Barreiro, oriental, 3 meses, Coquimbo 140.
Angel F. Bordoni, oriental, 5 años, Santa Fe 1158.
Zenobia de Souza Quevedo, brasileña, 13 años, Hospital Pereira-Rossell.
Francisca de Paula Jounger de Christophersen, española, 82 años, viuda, Durazno 1932.
Josefina Valtangiacomo de Rossi, italiana, 60 años, viuda, República 1843.
Filomena Estela Carril, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Antonia Rodríguez, oriental, 2 meses y 26 días, Asilo Dámaso Larrañaga.
Eudoxia Cabrera, oriental, 25 años, soltera, Hospital Maciel.
Francisca de Sales Flama, oriental, 13 años, Hospital Vilardebó.
Dionisia Miravalles, oriental, 30 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Pedro Frachia, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Carmen Serrano de Bello, española, 17 años, casada, Hospital Maciel.
Angel Baraldo, oriental, 34 años, casado, Municipio 3084.
Máxima Soto, oriental, 70 años, viuda, 2.a Rivera s|n.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Martes 10 de Noviembre de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

Por centímetro diario

Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Jefatura P. y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á licitación por segunda vez, para la provisión de accesorios destinados á los uniformes de verano para el personal subalterno de la repartición, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura, los días hábiles de 9 á 12 y de 14 á 17.

Las propuestas serán abiertas el día 12 del corriente mes á las 15, en el despacho del señor Jefe Político y ante los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 7 de 1914. — *Enrique F. Areco*, Oficial 1.o.

780-v.nov.12.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2846



Con fecha 7 de Noviembre de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Anónima de los Establecimientos Farcy y Oppenheim, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca.

"A LA SABINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a. — Montevideo, Noviembre 7 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

778-v.nov.26.

ACTA N.o 2845

Con fecha 7 de Noviembre de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la Sociedad Anónima de los Establecimientos Farcy y Oppenheim, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"VENUS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a. — Montevideo, Noviembre 7 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

778-v.nov.26.

ACTA N.o 2843

Con fecha 7 de Noviembre de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Francisco Coty, de Suresnes (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"COTY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Noviembre 7 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

776-v.nov.26.

ACTA N.o 2844

Con fecha 7 de Noviembre de 1914, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Ernesto Daltreff, de Caron, París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"CARON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Noviembre 7 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

777-v.nov.26.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

EMISION DE SELLOS

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se hace saber que el martes 10 del corriente se pondrán en circulación tres nuevas emisiones de sellos postales del valor de un centésimo ($ 0.01), dos centésimos ($ 0.02) y cincuenta centésimos ($ 0.50), autorizadas por el Superior Gobierno con fecha 22 de Agosto ppdo., las dos primeras y el 16 de Mayo ppdo., la última. Estos sellos, semejantes á los actuales en circulación, de los mismos valores, están impresos en tinta color "verde, rojo y naranja", respectivamente. —Montevideo, Noviembre 9 de 1914. — *La Secretaría.*

782-v.nov.18.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DUILLO JUAN GIULFO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Convención número 1384, y doña DOLORES IGNACIA HELGUERA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida de la Paz número 1378.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

779-v.nov.18.

7.a sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Noviembre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX CARLOS GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1015, y doña HORTENSIA DE REBOLEDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Magallanes número 1015.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

780-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORETO PAREDES Y ECHAIRE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Río Negro, domiciliado en la calle Sarandí número 594, y doña ZELMIRA AMENGUAL, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1665.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 781-v.nov.18.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE FORMOSO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Madrid número 1624, y doña MARIA ELENA BEDAT, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isidoro De María número 108.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

782-v.nov.18.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RAMA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en el Barrio Bolívar, y doña ELVIRA LEMA NOVO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en el Barrio Bolívar.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

783-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BETANCOR, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en las Piedras, domiciliado en la calle Reducto s|n., y doña CARMEN OSPITALES, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San Ramón, domiciliada en la calle Reducto s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

784-v.nov.18.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RODRIGUEZ LAGOS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra (España), domiciliado en la calle San Eugenio número 30, y doña HERMINIA BERNARDEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra (España), domiciliada en la calle San Eugenio número 30.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo*, Oficial del Estado Civil.

785-v.nov.18.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMASO SECUNDINO CRUZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas, domiciliado en la calle Blandengues número 158, y doña JUANA RUEDA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Guipuzcoa, domiciliada en la calle Blandenegues número 158.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la

ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 786-v.nov.18.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO BARONA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Teja, y doña EMMA MARGARITA AVAGNINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Aurora número 46.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 787-v.nov.18.

Promesa de venta

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender á los señores doctores Eirale, Martínez Pueta é Irvine la sociedad para enfermos "La Tutelar", debiendo los que por cualquier concepto se consideren con derechos hasta el 31 de Octubre ppdo., presenten sus justificativos en el local social, calle Uruguay número 924. — Montevideo, Noviembre 7 de 1914. — *Pedro Hormaeche.* 775-v.nov.30.

Al comercio y al público

Participamos que desde la fecha ha quedado disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Pérez hermano, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Plinio Pérez.— San José, Octubre 31 de 1914. — *Carlos M. Pérez.* —*Plinio Pérez.* 781-v.nov.30.

OFICIALES

Dirección G. de Avaluaciones y A. de los Bienes del Estado

LLAMADO A LICITACION PARA LA VENTA DE PIELES Y ACEITE DE LOBO

Llámase á licitación para la venta de las pieles de lobo ordinario y el aceite, provenientes de la faena del corriente año.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente en el local de esta Oficina, calle 18 de Julio número 1228, hasta el día 4 de Noviembre á las 15, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, sometiéndose luego á la resolución del Poder Ejecutivo.

En ellas se expresará el precio que se ofrece por cada piel ó por cada diez kilos de aceite, puestos en el muelle.

El producto de la faena será, aproximadamente, de 4.000 pieles y 25.000 kilos de aceite.

Por más informes puede ocurrirse á la Secretaría de la Dirección. — Montevideo, Octubre 31 de 1914. — *La Secretaría.* 744-v.nov.14.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2834



Con fecha 27 de Octubre de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima "Café Paulista", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"CAFE PAULISTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Octubre 27 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 725-v.nov.14.

ACTA N.o 2809



Con fecha 29 de Octubre de 1914, el señor Marcelino Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"MATUSALEN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 8, clases 59.a y 61.a á 71.a. — Montevideo, Octubre 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 734-v.nov.18.

ACTA N.o 2839

"TRAVELLER" BRAND



W. D. & H. O. WILLS. BRISTOL & LONDON

Con fecha 30 de Octubre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British-American Tobacco Company Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"TRAVELLER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 7, clases 1.a á 59.a. — Montevideo, Octubre 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 748-v.nov.19.

ACTA N.o 2836

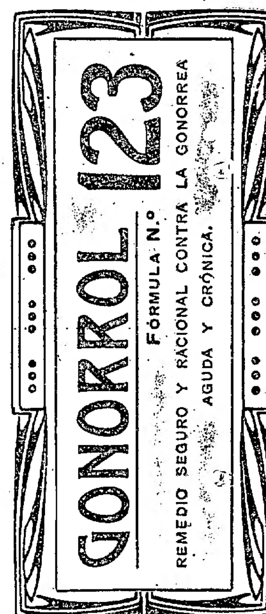


Con fecha 30 de Octubre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British-American Tobacco Company Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ALD SMOKER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 7, clases 1.a á 59.a. — Montevideo, Octubre 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 746-v.nov.19.

ACTA N.o 2835



Con fecha 29 de Octubre de 1914, el señor Bernardo Aguerre, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"GONORROL" (Fórmula N.o 123)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 754-v.nov.19.

ACTA N.o 2837



Con fecha 30 de Octubre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British-American Tobacco Company Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"SWEET CAPORAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 7, clases 1.a á 59.a. — Montevideo, Octubre 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 747-v.nov.19.

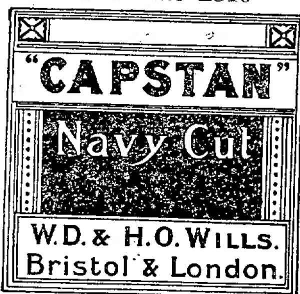
ACTA N.o 2842



Con fecha 30 de Octubre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British-American Tobacco Company Ltd., de Londres (In-

glaterra), han solicitado el registro de la marca: "INDIAN HEAD" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 7, clases 1.a á 59.a. — Montevideo, Octubre 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 751-v.nov.19.

ACTA N.o 2840



Con fecha 30 de Octubre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British-American Tobacco Company Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca: "CAPSTAN" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 7, clases 1.a á 59.a. — Montevideo, Octubre 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 749-v.nov.19.

ACTA N.o 2838



Con fecha 30 de Octubre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British American Tobacco Company Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca: "DUKE'S CAMEO" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 7, clases 1.a y 75.a. — Montevideo, Octubre 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 759-v.nov.20.

ACTA N.o 2832



Con fecha 22 de Octubre de 1914, el señor Angel Remersaro, de Canelones (R. O. del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "ETIQUETA ESPECIAL" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 709-v.nov.11.

ACTA N.o 2841



Con fecha 30 de Octubre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British-American Tobacco Company Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca: "THREE CASTLES" destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 7, clases 1.a á 59.a. — Montevideo, Octubre 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 750-v.nov.19.

Universidad de la República

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Concurso de Dibujo

Llámase á concurso para proveer por oposición la dirección de una cátedra de "Dibujo" en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de esta Secretaría, calle Lavalleja entre Yaro y Caiguá; hasta el 10 de Marzo de 1915, dentro de las horas de oficina (8 á 12 y 15 á 18).

Las bases del concurso se encuentran en la Secretaría de la Sección á disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1914. — *Enrique A. Cornú*, Secretario. 708-v.nov.10.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMAMIENTO A CONCURSO

Llámase por segunda vez á concurso para proveer en propiedad un cargo de Profesor en el Instituto Nacional de Sordomudos.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles hasta el 10 de Noviembre á las 12.—Montevideo, Octubre 28 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 729-v.nov.10.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

Se hace saber al público que los tomos del Registro Nacional de Leyes correspondientes á los años 1908 á 1913, se hallan en venta en esta Administración á los precios de:

A 1/2 pasta	$ 3.00 c/u.
" la rústica	" 2.00 "

Montevideo, Mayo 28 de 1914. ***El Administrador.***

hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. —*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *La Administración.*

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la construcción de dos trozos de carretera comprendidos entre las distancias kilométricas 1.446,10 y 2.675,40 y 3.238 á 3.763 de la carretera de San Juan Bautista á San José.

Llámase á licitación por el término de quince días para la construcción de dos trozos de carretera comprendidos entre las distancias kilométricas 1.446,10 y 2.675,40 y 3.238 á 3.763 de la carretera de San Juan Bautista á San José, de estricto acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Plaza Zabala número 314, á disposición de los interesados.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 12 de Noviembre próximo á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Octubre 27 de 1914. — *José Pedro López*, Oficial 1.o. 728-v.nov.12.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 40.000 astillas de leña, mensuales, tamaño común, y hasta Febrero inclusive de 1915.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 14 de Noviembre á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de todos los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1914. — *La Secretaría.* 773-v.nov.14.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión del siguiente artículo:

4.000 metros lienzo de algodón asargado, como la muestra.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 14 de Noviembre á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de todos los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1914. — *La Secretaría.* 768-v.nov.14.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de los siguientes artículos:

4.000 metros loneta de 8 onzas.
2.000 metros de cotí.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 10 de Noviembre á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de cualquier número de interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Noviembre 2 de 1914. — *La Secretaría.* 753-v.nov.10.

Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Militar de Instrucción de segundo turno, sargento mayor doctor don José Luciano Martínez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa días al señor coronel don Manuel Dubra, á fin de que comparezca á este Juzgado, calle Uruguay número 1171, á deducir los derechos que puedan asistirle en el sumario que se instruye con motivo de la carta que apareció en el número 617 del "Diario del Plata". —Montevideo, Agosto 11 de 1914. — *A. D. Arnesto*, Secretario interino. 277-v.nov.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación pública

Convócase á licitación por segunda vez para la construcción de adoquinado en las calles 21 de Setiembre entre Patria y Ellauri, y en ésta desde aquélla hasta la Rambla, en Punta Carretas, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles desde las 13 á las 17.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 13 del corriente á las 16.—Montevideo, Noviembre 3 de 1914. — *La Secretaría.* 764-v.nov.13.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Juana G. de Costa se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del nicho del primer cuerpo número 1505 del Cementerio Central, que está á nombre de su finado padre Juan Gutiérrez Moreno. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *La Administración.* 619-v.en.7.

Doña Agustina Silva se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 233 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado abuelo don Domingo Silva.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 17 de 1914. — *La Administración.* 305-v.nov.30.

Doña Juliana Serón de Iriarte y don Carlos Serón se han presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 884 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado abuelo don Fernando Serón.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Montevideo, Julio 27 de 1914. — *La Administración.* 319-v.nov.12.

INTENDENCIA M. DE ARTIGAS

CONSTRUCCION DE MERCADO

Segundo llamado á licitación

Llámase por segunda vez á licitación pública para la construcción del Mercado Público en San Eugenio, de acuerdo con la autorización gubernativa de fecha 20 de Diciembre de 1909.

2.o Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente el sábado 14 de Noviembre próximo á las 15.

3.o En la Secretaría de esta Intendencia quedan á disposición de los interesados los planos y presupuestos de la obra, así como el respectivo pliego de condiciones, los cuales podrán ser consultados todos los días hábiles durante las horas de Oficina.

4.o Clausurado el plazo y estudiadas las distintas propuestas, la Intendencia, según el dictamen de las reparticiones técnicas, se reserva el derecho de aceptar la más favorable ó de rechazarlas todas si así conviniere. — San Eugenio, Septiembre 14 de 1914. — *Carlos Ma. Perichón,* Intendente. 437-v.nov.14.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción del adoquinado de la calle Rivera, de esta ciudad, en toda la extensión comprendida entre las de Coronel Arroyo y Avenida General Flores, todo conforme al pliego de condiciones, planos y memorias descriptivas que obran en la Intendencia, donde podrán ser consultados todos los días hábiles de 8 á 11 y de 14 á 17.

Las propuestas serán abiertas en acto público el día 16 de Noviembre próximo á las 15, y los interesados deberán acompañar á las mismas, en concepto de garantía, una suma equivalente al diez por ciento del monto de los primeros mil pesos del valor de las obras y más un cinco por ciento por el excedente de este mismo total del precio de las obras.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas si á su juicio no contemplaran los intereses municipales. — Colonia, Octubre 26 de 1914. — *Felipe Suárez,* Intendente. — *Andrés Torres,* Secretario. 724-v.nov.16.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Convócase á licitación pública para la pavimentación de las siguientes calles en la Villa de Sarandí del Yi: Giró entre Sarandí é Ituzaingó, Ituzaingó entre Giró y Berro y Berro entre Ituzaingó y Rincón, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la Intendencia, todos los días hábiles de 9 á 12, al de condiciones generales aprobado por el Poder Ejecutivo en fecha 24 de Julio de 1913, á la ley 23 de Junio de 1913 y á las órdenes é instrucciones que diere el ingeniero jefe de la Inspección Técnica Departamental.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día 16 de Noviembre próximo á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Octubre 28 de 1914. — *Rufino Peluffo,* Intendente. — *Alfredo Marfetán,* Secretario. 745-v.nov.16.

INTENDENCIA M. DE RIO NEGRO

EDICTO — A los efectos de lo ordenado en el artículo 4.o del decreto gubernativo de 11 de Julio de 1906 se avisa al público que don Diego G. Lawler, vecino de la 3.a sección del Departamento, se ha presentado solicitando permiso para desviar y encallar un camino vecinal que atraviesa de Sur á Norte campo de su propiedad, ubicado en dicha sección, conduciendo del camino de la Cuchilla de Haedo al Paso de Sánchez.

Y por mandato del señor Intendente se hace esta publicación por el término de 10 días. — Fray Bentos, Septiembre 30 de 1914. 737-v.nov.10.

INTENDENCIA M. DE SAN JOSE

AVISO

Se hace saber que ante esta Intendencia se ha presentado don Salustiano Díaz solicitando, á fin de escriturar, segunda copia de título del "solar número 6 de la manzana 33 del primer cuartel de esta ciudad", y que tiene por límites: al Norte, la calle Arapey; al Sur, con el solar 2; al Este, con los solares 7 y 8, y al Oeste, con los solares 4 y 5 de la expresada manzana, por habérsele extraviado el título posesorio que le expidió la Junta Económico-Administrativa del Departamento con fecha 18 de Febrero de 1884.

Y á los efectos á que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de 30 días. — San José, Octubre 13 de 1914. — *A. Pan,* Intendente. — *Blas C. Martínez,* Secretario. 658-v.nov.18.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BOZAS URRUTIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, de nacionalidad español, nacido en Guipúzcoa, domiciliado en la calle Cerrito número 726, y doña MARIA ECENARRO EGUIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Guipúzcoa, domiciliada en la calle Cerrito número 726.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 751-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS IGLESIAS, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo número 910, y doña JOSEFA MERA, de 40 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo número 832.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 735-v.nov.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1914, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BELANCHERI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Florida número 1540, y doña GILBERTA OLAONDO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 803.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 736-v.nov.11.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 199, y doña MARIA REY, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 171.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 761-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PLACIDO AREA, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 380, y doña JULIA PINTOS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 586.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 742-v.nov.12.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO GARCIA, de 25 años de eadad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Alzáibar número 1266, y doña ELVIRA AGUILAR, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Alzáibar número 1266.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 743-v.nov.12.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO SOTELO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Maldonado número 944, y doña MANUELA IGLESIAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Maldonado número 944.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 769-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA TIZON, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Río Branco número 1175, y doña ASUNCION DIEGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Orense, domiciliada en la calle Durazno número 963.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 770-v.nov.16.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO CONSTANTINO PASSAGGIO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad argentino, nacido en Baradero (República Argentina), domiciliado en la calle Maldonado número 1416, y doña ELVIRA PAULINA CORBELLA CABOT, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Maldonado número 1416.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 762-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRISTOBAL BARCELO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Mallorca, domiciliado en la calle Yi número 1072, y doña CAROLINA BRACCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Ejido número 1184.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 737-v.nov.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GIADANS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión yesero, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Yaguarón número 1209, y doña CLARA ARGIBAY, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad orien-

tal, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1209.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
730-v.nov.10.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE JIMENEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacionalidad español, nacido en Cadiz, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1385, y doña MARIA CARRERAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Madrid, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1090.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncian por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
752-v.nov.13.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO RODRIGUEZ CANCELA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión cablero, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle Mercedes número 1719, y doña DEMOFILA VICENTA MIRANDA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes número 930.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
771-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CURRA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto número 1721, y doña MARIA SEOANE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto número 1721.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
763-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLODOMIRO RODRIGUEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 1589, y doña PILAR TARASIDO GUERRA, de 34 años de edad, de estado viuda de Andrés Martínez, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Durazno número 1589.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
764-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ILDEFONSO SILVA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Mercedes número 1673, y doña ZULMA MACIEL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 1673.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
753-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS FIERRO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto número 1665, y doña JULIA LEDESMA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle Gaboto número 1665.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
754-v.nov.13.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTE ZIN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión decorador, de nacionalidad italiano, nacido en Padova, domiciliado en la calle República número 1955, y doña ROMILDA LUISA AIDA LUZZI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tala número 2312.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
772-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Bequeló número 2323, y doña MARIA ADELINA RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Bequeló número 2323.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
744-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Noviembre del año 1914, á las 9.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL REY TASENDE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Figueroa número 1892, y doña MANUELA MUIÑO PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Figueroa número 1892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
745-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Noviembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MIZZOTTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión fidelero, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en la calle Tala número 2266, y doña IRENE AMANDA CABARRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tala número 2266.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
746-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVIO PETTIROSSI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión aviador, de nacionalidad paraguayo, nacido en Asunción, domiciliado en la calle Sarandí número 594, y doña SARA SOFIA USHER CONDE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 2143.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
731-v.nov.10.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CASTRO POMBO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 1462, y doña ISABEL DIAZ PORTO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Batoví número 2216.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
732-v.nov.10.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SANSONE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Luna número 1199, y doña JUANA CELIA MEDINA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Melilla, domiciliada en la calle Niña (Villa Colón).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Domingo R. Reyes,* Oficial del Estado Civil.
765-v.nov.14.

En Colón, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MAS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión quintero, de nacionalidad español, nacido en Zaragoza, domiciliado en Colón, y doña MARIA LUNA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Zaragoza, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Domingo R. Reyes,* Oficial del Estado Civil.
766-v.nov.14.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Noviembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS SANTOS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Montevideo s|n., y doña ESMERALDA RODRIGUEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Lucas Moreno número 111.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
773-v.nov.16.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 30 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PABLO GARCIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, domiciliado en esta sección, y doña PELEGRINA PARODI, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Unión, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
755-v.nov.13.

En Maroñas, y el día 16 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PERRONE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en Maroñas, y doña MARIA VICTORIA FERRARO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Carrasco, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
734-v.nov.10.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ MACHADO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en calle Pando número 35, y doña ROSA RODRIGUEZ OLIVERA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
767-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1914, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBUSTIANO GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Rocha número 214, y doña DOLORES TABERNA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Avenida General Flores número 273.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
747-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EZEQUIEL LOPEZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Burgos, domiciliado en la Avenida Garibaldi (Pasajes B. número 46), y doña BALBINA BALTAR, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión rentista, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
748-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO SANGUINET, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Estomba número 8, y doña MARIA LUISA CABRAL, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
749-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BOVE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Ejido número 1633, y doña ELOISA BLANCA MAYA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vilardebó número 29.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 6.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
750-v.nov.12.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 31 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BERMUDEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Lanzarote, domiciliado en la 20.a sección, y doña MARIA ANTONIA GHIRARDI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en el Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón*, Oficial del Estado Civil.
756-v.nov.13.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO ACHARD, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 2407, y doña LAURA ARROSA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 851.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo*, Oficial del Estado Civil.
774-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE BARBERO, de 49 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Torino, domiciliado en la calle Angel Floro Costa número 1555, y doña JUANA MARIA ERRECARTE, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Esperanza número 38

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo*, Oficial del Estado Civil.
738-v.nov.11.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN SERRAT CASAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1414, y doña DOLORES GARRIGA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Presidente Flores número 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
775-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL SANTOS, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Patria número 1013, y doña JUANA GARCIA ARROYO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro número 1024.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
776-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR ANGRISANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Charrúa número 1917, y doña CARMEN POGGIO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa número 1917.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
768-v.nov.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO ENRIQUE RISSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Monte Caseros número 22, y doña MARIA LUISA GARAT, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 233.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
757-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LATHAM CLARKE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión químico industrial, de nacionalidad norteamericano, nacido en West Kingston, domiciliado en la calle Juan M. Blanes número 906, y doña AIDA BOLASCO SUSENA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1933.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
758-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LUBARA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando (Canelones), domiciliado en la calle Morales número 123, y doña JUSTA BENTANCUR, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San Jacinto (Canelones), domiciliada en la calle Morales número 170.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
739-v.nov.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO BENTANCURT, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Chaná número 2022, y doña JUANA AMANDA MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Chaná número 2022.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
740-v.nov.11.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO BURGHI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gil número 11 a, y doña MARIA PIZZORNO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Saispuedes número 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
733-v.nov.10.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL UBEDA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Coquimbo número 49, y doña EMMA ARISTEGUI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Coquimbo número 49.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 777-v.nov.16.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO GOYENECHE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 142, y doña TOMASA AGRADEÑO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Arenal Grande número 243.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 741-v.nov.11.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Noviembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ITALO GIACCHETTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña MARIA ISABEL ZUÑINO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Bajo Bonomi.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 759-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CACCIAL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Francisco Gómez s|n., y doña CAROLINA DALLERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Trabajo número 184.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 760-v.nov.13.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1914, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRUDENCIO VITAL DE LEON, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en Sayago, y doña ANTONIA RAPATTINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 778-v.nov.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se cita por el término de noventa días á la sociedad que compone la firma comercial de "Lima y Cía." para que comparezca ante este Juzgado á estar con arreglo á derecho en los autos que le ha iniciado el 28 de Septiembre ppdo. la sociedad Balneario de Punta del Este, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Maldonado, Octubre 1.o de 1914. — *Antonio Stagnaro,* Escribano. 655-v.en.15

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se cita por el término de noventa días á la sociedad comercial "Lima y Cía.", para que comparezca ante este Juzgado á estar con arreglo á derecho en los autos que le ha iniciado la firma social "Eugenio Danrée y Cía.", sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Agosto 18 de 1914. — *Antonio Stagnaro,* Escribano Público. 378-v.dic.10.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber: Que se ha decretado la quiebra del comerciante de este departamento en acopio de frutos del país y lechería don Pedro A. Bonilla, ordenándose el arresto del mismo, la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y la prohibición de hacer pagos ó entregas al fallido, bajo las sanciones legales, designándose el término de noventa días para que se presenten todos los acreedores con los justificativos de sus créditos ante este Juzgado. A los efectos legales y de acuerdo con lo establecido por el artículo 1550 del Código de Comercio se hace esta publicación —Maldonado, Agosto 6 de 1914.—*Antonio Stagnaro,* Escribano. 399-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

DECLARACION DE QUIEBRA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor Pedro Aladio, encargado interinamente del despacho de este Juzgado Letrado Departamental de Florida, se hace saber al público que habiendo, — por auto de fecha 12 del corriente, — sido declarado en quiebra el comerciante de la Estación Latorre, don Manuel Costa (hijo), se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. En consecuencia, queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa, intimándose á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido para que los pongan á disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.— Florida, Octubre 16 de 1914. — *Anselmo Bollasina,* Escribano. 771-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague (hijo) se hace saber al público que en los autos del concurso de Manuel Costa (hijo) se ha nombrado al comerciante de esta ciudad don Rafael Cosentino síndico de dicho concurso, y que se ha fijado el término de treinta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico los justificativos de sus créditos. — Florida, Octubre 28 de 1914. — *Anselmo Bollasina,* Escribano. 772-v.nov.28.

COMERCIALES

Venta de restaurant

Comunico al público en general y al comercio en particular que he resuelto vender á don José Straneo la parte que me pertenece en el restaurant "Nueva Ley", instalado en el Peñarol. A los efectos de la ley llamo á mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten á deducir sus derechos en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1914. — *Basilio Ruiz Huidobro.* 774-v.nov.30.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de don Bautista Lacroix las existencias de mi casa de negocio sita en Colón, Camino Vecinal. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1914. — *Angel Arena.* 770-v.nov.30.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á don Ramón Borrazás el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Rocha número 182, esquina Guadalupe, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 2 de 1914. — *José Lombardo.* 762-v.nov.24.

Al público y al comercio

Se avisa al público y al comercio en general que en esta fecha he vendido las existencias de mi casa de comercio á los señores Leopoldo Ellévori y Santiago Calvetti. Y á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Guadalupe, Noviembre 1.o de 1914. —*Lázaro Alonso* (hijo). 766-v.nov.25.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á los señores Maciá hermanos el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Uruguay número 1700, esquina Magallanes, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1914. — *José Fernández y García.* 761-v.nov.24.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Carlos Delgado mi casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "La Flor de la Victoria", tengo establecida en la calle Fraternidad número 202 del Pueblo Victoria. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Octubre 31 de 1914. — *Alcmena Bruno de Cifone.* 755-v.nov.23.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender las existencias de mi casa de comercio establecida en Montevideo en la calle Colonia número 1466 al señor don Pascual Amoroso, quedando á mi cargo el pasivo y reservándome el cobro de mi crédito. — Montevideo, Octubre 31 de 1914. A ruego de José Pinto, por no saber firmar: *Horacio Revello.* 740-v.nov.20.

Disolución y formación de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que según escritura autorizada el 21 de Octubre del corriente año por el escribano don Mario Henon, de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de Fraga, Alonso y Cía., y á la vez los firmantes Manuel Fraga y Angel Sánchez, hacemos saber que también por ante el mismo escribano hemos formado un contrato de sociedad bajo la razón de Fraga y Sánchez, que proseguirá con todos los negocios de la extinguida firma Fraga, Alonso y Cía. Y á los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1914. — *Angel Sánchez.* — *José Fraga.* — Por la sucesión Domingo Alonso, p. p.: *José Varela.* — *Manuel Fraga.* 763-v.nov.24.

Venta de panadería

Por la presente participo al comercio y al público en general que por escritura pública de esta fecha he vendido á don Francisco Erosa mi negocio de panadería sito en la calle Democracia número 2383. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1914. — *Carlos Guimarey.* 741-v.nov.20.

Constitución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos constituído una sociedad colectiva con el objeto de continuar las operaciones de la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico de carpintería tenía establecida en la calle Patria número 1423 el socio José F. Fernández, la que girará bajo la razón social José F. Fernández y Cía. — Montevideo, Octubre 30 de 1914. — *José F. Fernández.*— *Francisco Fernández.* 738-v.nov.20.

Al público y al comercio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á Manuel González Pazos y Máximo González las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rivera números 440 y 444, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 29 de 1914. — *Antonio Rodríguez.* 739-v.nov.20.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á José García Martínez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Chucarro esquina Garibaldi (Pocitos), de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 29 de 1914. — *Raimundo Costas.* 731-v.nov.19.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á J. O. Streccia y D. Freiria las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Carmen esquina Joaquín Requena, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.— Montevideo, Octubre 29 de 1914. — *José Pelufo.* 732-v.nov.19.

Venta de comercio

Por el presente hago saber que tengo prometido vender á favor de los señores Pedro Larghero y Antonio Mas (hijo) el establecimiento de bazar con todos sus útiles y existencias ubicado en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1457, para escriturar á los 30 días después de la publicación de este aviso, por el que emplazo á los acreedores ó los que se consideren con algún derecho para que se presenten en forma. — Montevideo, Octubre 27 de 1914. — *Viuda de S. Obiol.*

730-v.nov.30.

Al comercio y al público

Comunico al público en general y al comercio en particular que según escritura autorizada en esta fecha por el escribano don Juan José Segundo he vendido á don Manuel Avilés mi establecimiento fotográfico que tenía establecido en esta plaza calle Pérez Castellanos número 1482. A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904 llamo á mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten á deducir sus derechos en el domicilio antes indicado. — Montevideo, Octubre 26 de 1914. — *Manuel García Vidal.*

769-v.nov.26.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Alejandro Arjitas y Manuel Constantino mi casa de negocio en el ramo de café, fonda y billar que tengo establecida en la calle Grecia número 153 (Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Octubre 26 de 1914. — *Jorge Marcaqui.*

723-v.nov.16.

Venta de tambo

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom venderé á don Manuel Antes el tambo de mi propiedad, situado en la calle Juan Benito Blanco número 51 (Pocitos). Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en el local del tambo antes referido dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 25 de 1914. — *José Ares.*

715-v.nov.14.

Promesa de venta

Don Ciriaco Miguel vende las existencias, útiles y muebles de su casa de comercio sita en la calle Recinto número 404 á Stamatis Miguel. Todo el que se considere acreedor del señor Ciriaco Miguel debe presentarse en el plazo de 30 días. Pasado dicho plazo el comprador no oye reclamación de ninguna especie. — Montevideo, Octubre 24 de 1914. — *Ciriaco Miguel.* — *Stamatis Miguel.*

721-v.nov.16.

Al público y al comercio

Hacemos saber al público y al comercio en general que yo, José Rodríguez, he prometido vender á don Domingo Capellan y don Vicente Salgado el establecimiento de comercio bar y café "Mitre", sito en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre número 1266. Y á los efectos legales hacemos esta publicación á fin de que los que se consideren con algún derecho, se presenten á deducirlos en la escribanía del señor Mario Henón, calle Rivera número 1541. — Montevideo, Octubre 22 de 1914. — *José Rodríguez.* — *Vicente Salgado.*

722-v.nov.16.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Antonio Calaf el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Figueroa número 2200, esquina César Díaz, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 llamo á todos mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 22 de 1914. — *José B. Rodríguez.*

711-v.nov.13.

Venta de almacén

Hacemos saber al comercio y al público que hemos vendido á los señores Domingo Franco y Cía. el almacén y despacho de bebidas que tenemos establecido en el Camino Mendoza y Artigas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Octubre 22 de 1914. — *Laborde y Esquinazo.*

702-v.nov.12.

Venta de negocio

A los efectos legales participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender al señor Santiago Remiro el negocio de billar y despacho de bebidas que tengo establecido en la calle Rivera número 361, esquina Araucho, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días. Pasado dicho término el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 22 de 1914. — *Fernando Iphar.*

699-v.nov.11.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta Capital, cuyo objeto era la explotación del biógrafo denominado "Cinema-Esmeralda" situado en la Avenida General Flores número 298, habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo el socio don Esteban Urbano. De acuerdo con las prescripciones estatuídas en el Código de Comercio y en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos las presentes publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio á los efectos de derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1914. — *Esteban Urbano.* —*David López.*

697-v.nov.11.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Luis Mayorano mi casa de comercio que en el ramo de café denominada "La Ibérica" tengo establecida en esta Capital en la calle Reconquista número 731. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio, los que serán satisfechos por el nombrado señor Mayorano, quien se hizo cargo de todo el activo y pasivo. — Montevideo, Octubre 21 de 1914. — *Carlos Sansón.*

701-v.nov.12.

Venta de negocio

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender á los señores José García Santos y José Cabo el negocio que en el ramo de fonda tengo establecido en la calle Rampla número 342, denominado "Fonda Española". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se emplaza á los que se consideren acreedores para que se presenten en la escribanía Simón, calle Cerrito número 415, dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 21 de 1914. — *Pelegrina Galiñanes.*

710-v.nov.13.

Al público y al comercio

Participo que he proyectado vender á favor de don Francisco Bazzi todas las existencias de mi casa de negocio en los ramos de cochería y servicios fúnebres establecida en la ciudad del Durazno. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días presenten los justificativos de sus créditos en mi domicilio. Vencido dicho término se llevará á efecto la venta proyectada, quedando el comprador exento de toda obligación y responsabilidad. — Durazno, Octubre 20 de 1914. — *Basilio Bazzi.*

689-v.nov.10.

Venta de peluquería

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido al señor Joaquín Purcallas mi casa de comercio en el ramo de peluquería que tengo establecida en la calle Yaguarón número 1706. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Octubre 19 de 1914. — *José Magriña.*

696-v.nov.11.

Promesa de venta

Hago saber al público que por escritura autorizada por el escribano don Ubaldo Sóñora he prometido vender á don Joaquín Cabral mi negocio que en el ramo de cochería tengo establecido en la calle 18 de Julio número 364 a (Unión). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Villa de la Unión, Octubre 19 de 1914. — *José Bovio.*

698-v.nov.11.

Venta de negocio

Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que he comprometido vender á don Juan B. Silvera, mi establecimiento de hotel y panadería situado en esta localidad. A los fines que determina la ley de 1904 hago la presente publicación, debiendo presentarse los que se consideren con algún derecho con los recaudos correspondientes. — Pan de Azúcar, Octubre 17 de 1914. — *Gregorio Bonilla.* — *Juan B. Silvera.*

753-v.nov.23.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que con esta fecha y de común y amigable acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Rigali y Olaza, quedando el activo y pasivo á cargo del socio señor Ercole Rigali. A los efectos de derecho se hace esta publicación á fin de que los que tengan cuentas pendientes con la citada sociedad se presenten con los justificativos de sus créditos de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904. —San Ramón, Octubre 16 de 1914. — *Oscar M. Olaza.* — *Ercole Rigali.*

691-v.nov.21.

Promesa de venta

Hago público que he prometido vender á don Donato Pascale y don Mateo Verdaguer el establecimiento de mi propiedad, situado en la calle 18 de Julio número 958 de esta ciudad, denominado "Café y Confitería Italiana". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo los que se consideren acreedores presentarse al mismo establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 16 de 1914. — *Carlos Razzini.*

688-v.nov.10.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, por una parte don Enrique García de Zúñiga y por la otra don Juan Mondoutey han convenido de común y amigable acuerdo, dada la crisis reinante, disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Mondoutey y Cía., constituída por escritura que autorizó con fecha 24 de Junio del corriente año el escribano don Alberto Bayle, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio capitalista don Enrique García de Zúñiga y retirándose voluntariamente el socio industrial don Juan Mondoutey sin derecho á reclamo de ninguna especie. — San José de Mayo, Octubre 15 de 1914. — *E. García de Zúñiga.* —*Juan Mondoutey.*

712-v.nov.13.

Venta de negocio

Pongo en conocimiento del público, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que he resuelto vender á don Ramón Altier las existencias de la peluquería que en esta ciudad, calle Rocha esquina San Eugenio, tenía establecida mi finado esposo don Herminio Rodríguez. — Montevideo, Octubre 14 de 1914. — Por mí y mis hijos menores: *Enriqueta B. de Rodríguez.*

661-v.nov.14.

Venta de carnicería

Por el presente se hace saber al público y al comercio que he vendido á don Juan Luis Machiavello mi casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la casa calle José L. Terra número 233. A los efectos legales se hacen estas publicaciones con arreglo á lo determinado por a ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1914. — *José Díaz.*

660-v.nov.14.

Venta de tambo

Hago saber que he prometido vender á don Manuel Abella (hijo) la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecida bajo mi firma en la calle Tacuarembó número 1524, de esta Capital, rogando á los que tengan créditos á cobrar los hagan efectivos dentro del termino legal. — Montevideo, Octubre 14 de 1914. — A ruego de mi señora madre Catalina Etchevest de Dumon por no saber firmar: *Bernardo Dumon.* — *Manuel Abella* (hijo).

659-v.nov.14.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio en general que por escritura pasada el 10 del corriente ante el escribano José V. Nogueira el señor Manuel Núñez prometió en venta á los señores Pedro G. Mantero y Federico A. Vila la empresa telefónica establecida en esta ciudad, con la denominación de "La Unión", y por otra escritura celebrada hoy ante el citado profesional los adquirentes Mantero y Vila se han constituído en sociedad para la explotación de dicha empresa, siendo la firma social Mantero y Vila que podrán usar indistintamente. Y á los efectos legales hacemos esta publicación. — Durazno, Octubre 13 de 1914. — *Manuel Núñez.* — *Pedro G. Mantero.* — *Federico Aparicio Vila.*

690-v.nov.10.

Venta de comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que hoy autorizó el escribano don Eduardo V. Vío, en este pueblo he vendido á don Rogelio Cheroni todas las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda y ferretería y demás anexos tenía establecida en el paraje conocido por Laguna del Junco (8.a sección del Departamento de Cerro Largo). En dicha enajenación no se incluyeron los créditos á cobrar ni las deudas que pueda tener la referida casa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación.—Pueblo Olimar, Octubre 6 de 1914.— *Ramón V. Saravia.*

692-v.nov.10.

Almacén vendido

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Antonio Buono mi casa de negocio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Agraciada número 2398. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1914. — *Ignacio Villar.*

705-v.nov.12.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178